



GM-CCF-6835-2023
29 de noviembre de 2023

Para: Direcciones Médicas, Comités Locales de Farmacoterapia, Servicios de Farmacia, Médicos prescriptores de Hospitales Nacionales, Hospitales Regionales

De: Comité Central de Farmacoterapia
Dra. Paola Vásquez Barquero
Secretaría Técnica

Asunto: Inclusión de Pertuzumab 420 mg a a la Lista Oficial de Medicamentos y lineamiento institucional para su uso en pacientes con cáncer de mama metastásico HER-2 positivo

Para lo procedente la secretaría técnica comunica lo siguiente:
El Comité Central de Farmacoterapia en su sesión 2023-51, celebrada el 24 de noviembre de 2023 acordó la inclusión a la LOM de Pertuzumab 420 mg, como medicamento con nivel de usuario 2A, clave HRE, con las siguientes restricciones de uso:

Prescripción por especialista en Oncología médica como primera línea de tratamiento de cáncer de mama con HER-2 positivo con enfermedad metastásica o enfermedad avanzada irsecable en combinación con taxanos (paclitaxel o docetaxel) y trastuzumab,

Los pacientes deben cumplir con todos los requisitos para la prescripción:

- Tener 75 años menos, los pacientes mayores a 75 años deben contar con la valoración geriátrica que evidencia que no son frágiles.
- ECOG: 0-2
- Periodo libre de trastuzumab mayor a 12 meses. Periodo libre de taxano (paclitaxel o docetaxel) mayor a 12 meses.
- Sin metástasis a sistema nervioso central.
- No tener cardiopatía documentada

Al ser un medicamento que se adquiere a nivel central su inclusión es inmediata, por lo que a partir de esta fecha no se requiere de llenado de formulario para su prescripción; en su lugar, se debe anotar el diagnóstico en la receta EDUS e indicar en la casilla de observaciones el criterio correspondiente que justifique su uso.

Se adjunta el *Lineamiento Institucional para el uso de pertuzumab en pacientes con cáncer de mama metastásico HER-2 positivo*. Se deja sin efecto lo comunicado mediante el oficio GM-CCF-3384-2021.



Lineamiento institucional para el uso de Pertuzumab 420 mg en pacientes con cáncer de mama metastásico HER-2 positivo.

Criterios para inicio de tratamiento:

- Primera línea de tratamiento de cáncer de mama con HER-2 positivo con enfermedad metastásica o enfermedad avanzada irresecable en combinación en combinación con Taxanos (paclitaxel o docetaxel) y Trastuzumab
- Los pacientes deben cumplir con todos los requisitos para la prescripción:
- Tener 75 años menos, los pacientes mayores a 75 años deben contar con la valoración geriátrica que evidencia que no son frágiles.
- ECOG: 0-2
- Periodo libre de trastuzumab mayor a 12 meses. Periodo libre de Taxano (paclitaxel o docetaxel) mayor a 12 meses
- Sin metástasis a sistema nervioso central
- No tener cardiopatía documentada
- Debe suspenderse cuando se documenta progresión de la enfermedad durante el tratamiento con pertuzumab o toxicidad farmacológica

La dosis recomendada es 840mg IV D1 carga y luego 420mg cada 3 semanas IV y se recomienda que los pacientes tengan un ecocardiograma control anual.

Es responsabilidad de los jefes de servicio velar por la correcta prescripción del medicamento acorde a este lineamiento y la suspensión del tratamiento cuando corresponda.

OPVB/mjga
Cc: Gerencia Médica
Gerencia Lógica
Archivo